

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6826** *PASIÓN MEDITERRÁNEA, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 114/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Cristina Aragón Martín contra Pasión Mediterránea, S.L. sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 7 de marzo de 2.011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Pasión Mediterránea, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 14.845,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110016553-1